

I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO N°658.-

CASTRO, 28 de Agosto de 2015.-

VISTOS: El Oficio N°797/12 del fecha 29.11.2012, del Tribunal Electoral Región de Los Lagos; la solicitud de fecha 27.08.2015; la Sesión Ord. N°75 del 12.12.2014 del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2015; y, las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

DEVUELVA la suma de \$47.200, al Sr. CESAR CARDENAS AGUIL, RUT. N°11.118.032-6, por concepto gasto de pasajes por comisión de servicios efectuada a la ciudad de Viña del Mar, entre los días 10 al 18 de Agosto de 2015.

Impútese a la Cuenta 2152208007 "Pasajes, fletes y bodegajes", del Presupuesto Ordinario Vigente de la I. Municipalidad de Castro.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.-



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

NAS/Dmv/lvl.-



NELSON AGUILA SERPA
ALCALDE

Distribución:

- Dirección Adm. y Finanzas.
- Tesorería Municipal.
- Archivo Secretaría Municipal.